



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

4043

Requerimiento para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2026-1026, de día 16 de abril de 2026, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto el artículo segundo de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad viaria y en materia de aguas. Se presumirá racionalmente el abandono de un vehículo cuando transcurran más de dos meses desde que haya sido depositado después de su retirada de la vía pública por la autoridad competente. En este supuesto, y en aquellos vehículos que, incluso teniendo signos de abandono, mantengan la placa de matriculación o dispongan de cualquier signo o marca visible que permita la identificación de su titular, se requerirá a este, una vez transcurridos los correspondientes plazos, para que en el plazo de quince días retire el vehículo del depósito, con la advertencia que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Visto que no han sido localizados los titulares de los vehículos retirados de la vía pública, por estado de abandono o inmovilizados en situación de deterioro, que se encuentran depositados en las dependencias municipales y que se relacionan a continuación:

MATRÍCULA	MARCA	MODEL
6652DXL	SUZUKI	GRAND VITARA
4302GSJ	FIAT	FIORINO
8639BMB	JEEP	GRAND CHEROKEE
6357GMK	SEAT	IBIZA
1B8654DG	JEEP	CHEROKKE
1789FJN	CITROEN	C3
1319FJN	YAMAHA	NXC125
3697MVS	RENAULT	TWINGO
9975JBL	PIAGGIO	VESPA PRIMAVERA
4218JSY	HANWAY	TOURER 125
9654JYT	KYMCO	GRAND DINK 125
C6125BJS	YAMAHA	YN50
2702DLR	HONDA	SCV100
3447HCG	HUATIAN	HT125
C0380BNV	PIAGGIO	ZIP
1420GHN	SID	JONWAY125
71GTTD	OPEL	AGILA
5620KBS	RENAULT	KANGOO
PM29166VE	AUSA	
3248MBL	OPEL	CORSA
7936LTJ	SEAT	IBIZA
2032HZT	YAMAHA	YP250R
C6125BJS	YAMAHA	YN50

Visto el carácter de los vehículos mencionados, el amplio lugar que ocupan, el deterioro que presentan, a causa del largo tiempo transcurrido, de acuerdo con la Ley 11/99, de 21 de abril.

De conformidad con el decreto de delegación de competencias número 1341/2024, de 4 de junio de 2024,



RESOLUCIÓN

Primero.- Requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública antes mencionados del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado por su titular, será tratado como residuo sólido urbano.

Lo que se hace público, en conformidad con lo que establece la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante dos domingos consecutivos.»

(Firmado electrónicamente: 21 de abril de 2026)

El alcalde de Sóller

Miguel Nadal Vaquer

